

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	1275
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Banco Comercial AV Villas S.A
Ejecutado	Jurley Magdalena Castañeda García
Radicado	05679 40 89 001 2022 00297 00
Asunto	Requiere previa terminación

En memorial que antecede, solicita Jurley Magdalena Castañeda García la terminación del proceso por el pago total de la obligación demandada No. 2953557.

Previo a resolver dicha petición, se requiere al Banco Comercial AV Villas S.A, con el fin de que informe a esta judicatura si la demandada realizó el pago total de la obligación que aquí se ejecuta.

Sin más consideraciones el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

Requerir al Banco Comercial AV Villas S.A, con el fin de que informe a esta judicatura si la demandada Jurley Magdalena Castañeda García realizó el pago total de la obligación que aquí se ejecuta. Oficiense en tal sentido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 111, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 18 del mes de agosto de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **326d1eeeb3f532bc5ea00c2ebfd8658737317a2db8088c84c1578e66da89f203**

Documento generado en 17/08/2023 04:22:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>